

Área: 9. Sujetos, identidades y culturas

Palabras clave: representación, discurso, LGBT

Autor Pérez Riedel, Magalí Daniela

Institución: UNQ / IICOM – UNLP / CONICET

Contacto: mdpr88@gmail.com

REPRESENTACIONES DE LAS PERSONAS LGBT EN COMENTARIOS PUBLICADOS EN *CLARÍN.COM* (2010-2015)

ABSTRACT

El objetivo de esta ponencia consiste en analizar los comentarios publicados en la versión digital del diario Clarín entre los años 2010 y 2015. Para tal fin, recopilaremos los textos que fueron escritos por los usuarios y que fueron publicados en el mes de julio de cada año en los artículos que versan sobre la Ley Nacional N° 26.618/2010, también conocida como Ley de Matrimonio Igualitario. Aquí nos proponemos observar cómo se representa discursivamente a lesbianas, gays, bisexuales, personas trans, intersexuales, andróginos, bigéneros, asexuales, pansexuales, queers y personas que dudan de su orientación sexual, entre otros (LGBTQ).

Este trabajo forma parte de una investigación más amplia que se encuentra en curso en el marco del Doctorado en Comunicación en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata y que se encuadra dentro de las tareas realizadas en el Instituto de Investigaciones en Comunicación. La tesis, cuyo título tentativo es “Discriminación y violencia en dos sitios web orientados a la comunidad LGBT”, se orienta a tipificar los comentarios discriminatorios y violentos que recaen en contra de las personas LGBT y que fueron publicados en los meses de noviembre de 2012 a 2014 en dos blogs destinados a ellos: el blog “Boquitas pintadas”, del multimedio S.A. La Nación, y “Todxs”, del Grupo Clarín.

INTRODUCCIÓN

Las problemáticas vinculadas a las sexualidades y a los géneros disidentes constituyen un objeto de estudio reciente en las Ciencias Sociales. No obstante, se han realizado numerosos estudios acerca de las representaciones culturales de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, *queers*, curiosos, personas que dudan de su orientación sexual, bigéneros, andróginos, asexuales y pansexuales, entre otros (LGBTQ¹) dentro y fuera de los medios masivos de comunicación.

Siguiendo la línea de las teorías y los estudios *queer*, en esta ponencia nos proponemos indagar sobre los comentarios publicados en *Clarín.com* en los meses de julio de 2010 a 2015. Abordamos este espacio por corresponder a uno de los dos diarios con mayor tirada en el país; el segundo es La Nación pero no dispone de la función que habilita que los usuarios publiquen comentarios salvo en sus blogs.

Por otro lado, elegimos el mes de julio por ser el mes en el que se celebra la Ley Nacional N° 26.618/2010, aprobada el 15 de julio de 2010 bajo la gestión de Cristina Fernández. Comúnmente como Ley de Matrimonio Igualitario, permite que las personas contraigan matrimonio y adopten hijos sin importar su identidad de género. Esta norma es nombrada en Clarín como “matrimonio homosexual” o “matrimonio gay”, de allí se desprende otra de nuestras motivaciones para indagar sobre este medio en particular.

ACERCA DEL CORPUS

¹ Estas siglas no son exclusivas ni excluyentes. Las utilizamos a lo largo del escrito como una forma breve de nominalizar a este colectivo, si bien alternamos las denominaciones entre “colectivo LGBTQ”, “comunidad LGBTQ”, “personas LGBTQ”, entre otras, para facilitar la comprensión del lector. En otros contextos se los nombra como “sujetos abyectos” o “disidentes”, por lo que también usamos esas palabras. No pretendemos homogeneizar a esta colectividad ni imponer nuestra interpretación acerca de la existencia de una comunidad. Tampoco son términos que utilizemos de forma acrítica, solo que hasta ahora son los más amigables que encontramos para que los lectores puedan avanzar con la lectura.

Para la construcción de nuestro corpus realizamos un rastreo mediante el motor de búsqueda de *Clarín.com* con los términos “matrimonio igualitario”, “matrimonio homosexual” y “matrimonio gay”. Encontramos cientos de artículos que incluían estas palabras, por lo que reducimos la búsqueda a los meses de julio de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

De todas, incluimos las notas que referían a la norma como tal y no aquellas que hablaban de ella de manera residual como por ejemplo para hablar de la gestión política pasada o presente de uno o más candidatos políticos. Además, dejamos afuera las notas “de color” de la sección *Entre mujeres*, tales como “El matrimonio gay revolucionará el mercado de los casamientos”, “Matrimonio gay: repercusiones en la web” y “Matrimonio homosexual: cinco argumentos a favor y en contra”.

También excluimos los artículos publicados en el sitio en julio 2010 dado que allí los usuarios no publicaron ningún comentario: estipulamos que la habilitación de esta función es posterior a la sanción de la ley en tanto comenzamos a registrar escritos a partir del año 2014. Algunas de las producciones que excluimos son “El proyecto de matrimonio gay sufrió un fuerte freno en el Senado” (7 de julio de 2010), “Fuerte cruce entre Bergoglio y Kirchner por el matrimonio gay” (9 de julio), “Fue masiva la movilización de agrupaciones religiosas contra el matrimonio gay” (13 de julio), “Masiva marcha contra el matrimonio homosexual” (14 de julio), “El senado convirtió en ley el matrimonio homosexual” y “La comunidad homosexual argentina celebra la aprobación de la ley” (ambas del 15 de julio).

En el mismo año se publicaron los artículos “Entra en vigencia la ley de matrimonio homosexual”, “Más de 250 parejas extranjeras consultaron para casarse acá” y “Cristina promulgó la ley de matrimonio homosexual en un clima de festejos” (las tres del 22 de julio), “Mañana se realizará en Capital el primer matrimonio gay tras la sanción de la ley” (29 de julio), “Una pareja porteña ganó la carrera por el matrimonio gay” y “Mañana se hará el primer casamiento entre lesbianas desde la sanción de la ley” (ambas del 30 de

julio) y, por último, “Sobre la hora, el primer matrimonio en Santiago del Estero” (31 de julio). Tampoco las incorporamos al corpus.

Entre 2011 y 2013 seguía sin ser posible la publicación de comentarios por parte de los usuarios, motivo por el cual excluimos los artículos “Un año de matrimonio igualitario” (breve del 14 de julio de 2011), “A 2 años del matrimonio igualitario, ya se casaron 6 mil parejas homosexuales” (12 de julio de 2012) y “Matrimonio igualitario: a 3 años de la ley ya se casaron 7.171 parejas” (16 de julio de 2013).

Por lo tanto, seleccionamos solo aquellos textos que hubieren sido publicados en julio de 2014 y 2015, lo que nos deja con seis titulares; a saber: “A 4 años del matrimonio igualitario, ya se casaron casi 10 mil parejas” (14 de julio de 2014), “Una pareja de lesbianas rusas vino a casarse a la Argentina” (15 de julio de 2014), “Cinco años de bodas gay: ya se casan siete parejas por día” (11 de julio de 2015), “Pareja gay: le dan una licencia de “maternidad” a un hombre” (17 de julio de 2015), “Polémica en Alemania por un video que caracteriza a Merkel como lesbiana” (23 de julio de 2015) y “Los amores gay, también en la literatura para chicos” (25 de julio de 2015).

En total, trabajamos con 823 comentarios publicados en cada sitio a pesar de las normas de moderación y de regulación que se ejercen sobre los contenidos de cada texto. Contamos que el primer artículo tenía 34, el segundo tenía 36, el tercero tuvo 200, el cuarto 295, el quinto 50 y el último tuvo 212. Es decir, las notas más comentadas fueron la que habla sobre la licencia por paternidad de un hombre que adoptó hijos con otro hombre, la que refiere a la literatura con personajes con familias homoparentales y la que habla sobre los cinco años de matrimonio igualitario.

Desde luego que podríamos analizar la construcción de la noticia como texto y como evento “noticiable”, así como también podríamos trabajar sobre el abordaje mediático acerca de los aniversarios de la Ley de Matrimonio Igualitario y el permanente conteo que se hace sobre la cantidad de parejas que se casaron gracias a esta norma. A su vez, podríamos indagar sobre los titulares y su anclaje ideológico-político mediante el uso de

términos como “lesbianas rusas”, “bodas gay”, “licencia por ‘maternidad’ a un hombre” y “amores gay”.

No obstante, nos interesamos por analizar los textos escritos por los usuarios y aprobados para su publicación por los moderadores de Clarín ya que partimos de la premisa inicial de que el medio delimita su línea editorial mediante la habilitación y la clausura de ciertos discursos mediante la existencia de la figura del moderador, quien puede, como dijimos, publicar o eliminar los comentarios según determinadas pautas y condiciones de uso.

Es por ello que recopilamos 823 comentarios sin tener la posibilidad de acceder a aquellos que fueron eliminados. Estos se sitúan en la parte inferior de los artículos y poseen una dinámica más bien conversacional, en donde los usuarios opinan sobre la nota o sobre comentarios previos. Además, ellos pueden responderse entre sí, votar favorable o negativamente cada comentario y pueden denunciar a aquellos que incumplan con las normas del sitio.

Los comentarios tienen un orden inversamente cronológico; es decir, aparece primero el más reciente y último, el más antiguo. Debajo de cada uno pueden encontrarse respuestas de otras personas, si las hubiere, con un formato análogo al de los foros anidados. Asimismo, cada usuario puede crearse una cuenta e iniciar sesión para enviar su opinión o bien puede hacerlo de manera anónima, con o sin una foto de avatar o de perfil.

Observamos que hay un registro de 26 comentarios que fueron borrados por los administradores en estos seis artículos, lo que significa que originalmente había 849 textos en total. Vemos que, a pesar de su eliminación, prevalecen los comentarios publicados por usuarios mediante la función “Responder”, si bien no intentaremos reponer el contenido de los escritos censurados dado que excede a los propósitos de esta investigación.

Sí nos preocupa conocer los que sí se publicaron a pesar de tener, en su mayoría, un contenido que vulnera los derechos de las personas LGBTQ, a pesar de contener insultos o groserías estratégicamente deformadas con símbolos o números para escapar a los rastreos de la actividad de moderación, sin saber si esta función está a cargo de meros

algoritmos informáticos o si son seres humanos contratados para cumplir un rol específico en *Clarín.com*.

Con todo, nuestro objetivo inicial fue modificado, por lo que ahora nos proponemos comprender de qué manera se representa discursivamente a las personas LGBTQ a partir del análisis exploratorio de los comentarios publicados en julio de 2014 y 2015 en artículos donde se habla sobre la Ley de Matrimonio Igualitario en *Clarín.com*. Esta tarea la emprenderemos en el siguiente apartado.

ANÁLISIS DE LOS COMENTARIOS DE CLARÍN.COM

Mediante un trabajo exploratorio de observación no participante, guiados como etnógrafos virtuales (Hine, 2000) interesados por no intervenir en las interacciones mediadas por ordenadores, nos aproximamos a los comentarios desde las herramientas teórico-discursivas que ofrece el análisis crítico del discurso como modo de observar cómo operan los textos en un contexto sociohistórico particular y para identificar sus efectos de poder en el sentido que lo proclaman Fairclough (1992, 1995) y Martín Rojo (1997) siguiendo a Foucault (1970, 1976). Así pues, analizamos los 823 comentarios siguiendo los aportes de Ruth Wodak (2003a, 2003b) para el abordaje de las formas de nominación y predicación sobre las personas LGBTQ, sin atender al aspecto argumentativo o relacional de las conversaciones o los comentarios publicados en la web, algo que podría ser objeto de futuros análisis.

A su vez, nos posicionamos dentro de una epistemología *queer* que se preocupa por el abordaje de las representaciones de las sexualidades e identidades no normativas, colocándonos en un lugar o espacio de “otredad”, de frontera, de excentricidad o de liminalidad; esto es, de abyección, de exclusión y de marginalidad. Se trata de una perspectiva crítica de denuncia respecto a las injusticias e injurias que recaen sobre los sujetos cuyos cuerpos o prácticas rozan los bordes de lo inteligible y, así, de lo humano. Es una teoría rara, torcida, invertida, como la acepción insultante original del término

reapropiada ahora en términos afirmativos, que se orienta a desinstitucionalizar las prácticas hegemónicas opresoras y a subvertir las formas legitimadas de desigualdad y discriminación en contra de las personas LGBTQ (Área Queer, 2007; Butler, 2004, Viteri *et al*, 2011).

En primer lugar, observamos que en el artículo en el que se habla sobre la sexualidad de la canciller alemana se habla principalmente sobre asuntos políticos. Pero en el resto, los comentaristas se refieren a objetos de discurso tales como la (homo)sexualidad, el matrimonio, la familia, la adopción, los derechos humanos, la democracia y la normalidad. Se habla de las personas homosexuales de forma homogénea, destacándose escasas oportunidades en las que se habla de las personas trans en general y de Florencia de la V en particular. En estos últimos casos se apela a la masculinidad y a la composición genética y cromosomática de los sujetos, lo que los lleva a concluir en que se trata de hombres, invisibilizando otras posibilidades genéricas o la chance de pensar en hombres trans.

Con respecto a las y los homosexuales, se emplean apelativos que llevan a asociarlos con la enfermedad, la desviación, la inversión, lo anormal, lo perverso, lo aberrante, lo subhumano y lo contranatural. Además, se los vincula con la pedofilia, la drogadicción y la promiscuidad, diciendo que son patologías que se pueden curar o remediar con “picana y paredón” (sic). Se agrega que se quieren casar para tener otros tipos de sexo pero sin amor. Se usan otros términos, como “tortillera” y “maricón” y sus respectivas variables.

Veamos algunos ejemplos²:

Miguel Binda (en el artículo “Los amores gay, también en la literatura para chicos”):

El lobby homosexual no tiene límites. La homosexualidad puede ser una enfermedad (transgeneros), una elección no natural de afectos o una decisión amorosa en la conducta. En la mayoría de los casos con alteraciones psicológicas y/o psiquiátricas.

Ponerlo a niños como que todo es igual es un abuso sexual sin duda.

² Realizamos copias textuales de los comentarios, sin intervenir en el contenido, la ortografía o la puntuación. Solamente resaltamos el apodo del responsable e indicamos el artículo del que extraemos cada texto.



pablo diaz (en "Los amores gay, también en la literatura para chicos"): Padres muy atentos!!!, paremos la introducción sutil del Putismo en nuestros hijos, atentos con que tipo de docentes están a cargo de los chicos.

cecilia DIAZ (en "Pareja gay: le dan una licencia de "maternidad" a un hombre"): POBRES CRIATURAS.

PENSAR QUE HAY UNA CANTIDAD DE PAREJAS -HOMBRE Y MUJER- QUE QUIEREN ADOPTAR UN HIJO Y PASAN HASTA 10 AÑOS ESPERANDO, NO ENTIENDO COMO DOS HOMBRES LOS CONSIGUEN TAN RÁPIDO

Ernesto Lamuedra (en "Pareja gay: le dan una licencia de "maternidad" a un hombre"): El "matrimonio igualitario" es DESIGUALITARIO para los niños al privar a algunos de su derecho a tener padre y madre

Walter Ernesto Argüello (en "Pareja gay: le dan una licencia de "maternidad" a un hombre"): Parece que el egoísmo en su mas pura forma sigue avasallando derechos, que hay de los derechos de los niños a tener papá y mamá como el resto de los chicos ??? parece que toda la sociedad en su conjunto debe salir a "hacerse cargo" de las consecuencias derivadas de los caprichos sexuales de minorías, incluso arriesgando el futuro psicológico y sexual de pobres e inocentes criaturas.

josejaime gutierrezcarazas (en "Cinco años de bodas gay: ya se casan siete parejas por día"): no me boy a cansar de desir que este proyecto igualitario es la peor porqueria y da asco hombre con hombre mujer con mujer estas personas solo buscan sexo y nada mas, ai no existe el amor y todo es contra natura no soy homofobico ni discriminador soy una persona sana y con una mente bien abierta solo se que Dios creo al hombre y la mujer o al macho y la hembra para que se proquen naturalmente ,los homoxecsuales son gente enferma y es asi ,por eso hay tanta desgracia en el mundo

Roberto Carreras (en "Cinco años de bodas gay: ya se casan siete parejas por día"): CUIDADO TOPUS Y MACH0RRAS, QUE LOS DECENTES SOMOS MAS Y CO'N UN SIMPLE PREBISCITO LOS VOLVEMOS A METER EN EL CLOSET; ASI QUE QUEDENSE PIOLAS Y MANTENGANSE CON BAJO PERFIL PARA NO CONTAMINAR A NUESTROS HIJOS.

A lo largo del análisis vimos que en reiteradas ocasiones aparece la palabra “asco”; en otras se apela a “la moral” y a las “buenas costumbres”, además de discutirse si la sexualidad es algo innato o si el entorno o la adopción homoparental puede afectar en la orientación sexual de los descendientes. Sobre este tópico, por otro lado, se habla acerca de que lo “común” es tener una madre y un padre y se dice que estos cumplen “funciones” que dos personas del mismo sexo no pueden cubrir.

Pero algunas de las construcciones discursivas más frecuentes son aquellas que nos llevaron a observar que aquellos que son críticos con las personas LGBTQ son los que se muestran como víctimas afectadas por la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario. Estos no solo intentan defender el modelo tradicional de familia y de matrimonio sino que además agregan que esta ley es “desigualitaria” y que atenta en contra de la democracia.

Sobre el sistema político en curso y sobre la gestión de Cristina Fernández, si bien no nos propusimos atender a ese eje de análisis, se afirma que se impuso a la mayoría una ley de la minoría, atentándose en contra de los derechos de todas las personas y hablándose de otro tipo de discriminación, una que afecta a la mayoría. Se agrega que hay una “ideología de género” y un “lobby gay” que hoy financia a los medios de comunicación, quienes hacen publicidad y “apología del homosexualismo”, con sesgo anti-heterosexual.

Por otro lado, se acude a expresiones apocalípticas que dicen que no habría futuro gracias al matrimonio igualitario en la medida de que las personas LGBTQ se casan por dinero; además, no habría procreación y se crearía una sociedad sin valores, que se aproxima a ser como Sodoma y Gomorra (sic). Asimismo, se dice que los homosexuales son los *bullies* de hoy, que hacen *bullying* a las personas que no los aceptan, y se habla de los “pobres chicos” que son adoptados con facilidad por parejas homoparentales, que logran adoptar hijos con más facilidad que las heterosexuales.

Desde luego que en paralelo a estas construcciones se discuten cuestiones ligadas a los derechos laborales por maternidad o paternidad o a las falencias del sistema de adopciones, como también se versa sobre el gobierno de turno o sobre el sistema judicial.

Hay comentarios aislados que específicamente remiten a la comunidad LGBTQ pero otros articulan sus apreciaciones sobre el colectivo con asuntos referidos a los tópicos de los artículos, siendo los términos despectivos un apéndice de los mismos.

Asimismo, observamos que hay contraataques o comentarios defensivos por parte de personas que se oponen a este discurso homofóbico, que en algunos casos parodian, burlan o atacan a los emisores de los textos peyorativos, a veces actuando como atacantes o apropiándose de los mismos mecanismos o de las mismas estrategias discursivas de aquellos de los que uno se pretende defender.

DISCRIMINACIÓN HOMOFÓBICA EN LA WEB

Cuando hablamos del discurso homofóbico nos referimos a aquello que bien describe Halperin (2000) como el conjunto de discursos que se sirven de estrategias polimorfos y cambiantes, ya sea en espacios públicos y privados, que saturan el campo de representación cultural y que por eso solo es posible resistirlos en la medida de que operan como mecanismos de deslegitimación. Agrega que no tienen un contenido proposicional estable y que es en todo caso intercambiable. Funcionan por medio de contradicciones lógicas para atacar a lesbianas y a gays y se convierte en algo difícil de identificar y de refutar dado que se transforma permanentemente sin permitir su contestación.

Con todo, las características de los comentarios discriminatorios y violentos de *Clarín.com* coinciden con las de los textos publicados en octubre y noviembre de 2011 en el blog “Boquitas pintadas” del diario La Nación. Tal como se aprecia en el libro *Género y diversidad sexual en el blog Boquitas pintadas* (Pérez Riedel, 2014), en este espacio gay-friendly había usuarios que difundían comentarios peyorativos que tendían a perpetuar las injusticias y desigualdades en contra de las personas LGBTQ, pero a su vez había otros que abogaban por un intercambio igualitario y por un respeto entre las partes, apelando a insultos o a un trato cortés.

En la investigación de 2011 no habíamos identificado esta expresión de un nuevo sentimiento de discriminación hacia las personas heterosexuales o hacia el sistema normativo que no se nombra como heterosexual pero que marca la diferencia para con las personas homosexuales o transexuales. Parece ser que el avance legislativo en materia de derechos de reconocimiento y de reparación se condice con un aparente sentimiento de amenaza o de desigualdad por parte de quienes nunca fueron objeto de una discriminación homofóbica y cuyos derechos no fueron ni son vulnerados hoy.

Pero los comentarios recopilados para este nuevo trabajo exceden por lejos las características del “nuevo racismo” que enuncia Teun Van Dijk (2005) gracias a las cuales uno se presenta a sí mismo con características positivas y a otros desde un lugar negativo o peyorativo sin demostrar explícitamente este posicionamiento discriminatorio, como hace el usuario **josejaime gutierrezcarazas**. Su texto se traduce más bien como una forma sutil y políticamente correcta de instaurar y legitimar la diferencia y así la desigualdad. Se trata entonces de discursos que acuden a ideales ético-morales o la risa o a la ironía para marcar su desacuerdo y su distanciamiento con respecto a los “otros”.

Y los otros comentarios, los ciertamente explícitos, también van más allá de la figura del *troll*, porque en todo caso ser *troll* sería la norma en la versión digital del diario Clarín. Aquí en todo caso la figura que ocupan es otra y debería buscarse una nueva denominación, que debería estar contemplada por el proyecto de Ley Nacional contra la Discriminación (Expte. 9064-D-15)³, específicamente en el artículo 21 destinado a la promoción de la no discriminación en Internet. Creemos que se debe establecer la figura del discurso de odio para crear parámetros de análisis que permitan velar por un trato igualitario y por la libertad de expresión, responsabilizándose a los medios que habiliten la publicación de contenidos creados por los usuarios que sean hostiles y que vayan atentos contra un trato no discriminatorio.

³ Carta del Centro de Estudios Legales y Sociales a la HCDN sobre el proyecto de ley, disponible en <http://www.cels.org.ar/common/documentos/Proyecto%20de%20ley%20antidiscriminaci%C3%B3n.pdf> [Consultado el 6 de septiembre de 2015]

Sin embargo, como dijimos anteriormente, hay contenidos cuyo ataque es más sutil y demandan un estudio más profundo y cauteloso. El asunto es complejo y tal vez no tenga una solución inmediata. Y no bastará con discursos de oposición y de contraataque, ni con la parodia y la burla ni con la reapropiación afirmativa de los insultos. La Ley de Matrimonio Igualitario no suscitó un tratamiento igualitario de las personas; la Ley de Identidad de Género no siempre condujo a un reconocimiento de esa identidad por fuera del ámbito jurídico y legal. El Programa Nacional de Educación Sexual Integral no está encontrando adhesiones en varias familias, colegios o instituciones religiosas. Entonces, ¿cómo podemos creer que la nueva ley en contra de la discriminación logrará acabar efectivamente con ella?

Siguiendo a Halperin, para combatir la homofobia es imperioso exponer sus operaciones discursivas. Además, tenemos que:

revelar las estrategias por las cuales los discursos de la medicina, el derecho, la ciencia y la religión desautorizan a las lesbianas y los gays. Y someter esos discursos a una crítica política, buscando maneras de frustrar sus estrategias políticas inmanentes, deslegitimar sus pretensiones a la autoridad y dismantelar su base institucional (2000: 72)

Pero ese trabajo no debería limitarse a lesbianas y gays ni a todo el colectivo LGBTQ sino que por el contrario debería orientarse a erradicar todas las formas existentes de discriminación hacia todas las personas para desdibujar las diferencias y las fronteras. No se trata de despolitizar los movimientos o las políticas instauradas en torno a identidades particulares, sino más bien de hacerlas entrar en diálogo, en un vínculo comunicativo tan estrecho donde no se pueda ni se quiera distinguir dónde empieza uno y dónde termina el otro. Caso contrario, nos encontraríamos mañana sosteniendo la tarea de muchos académicos de hoy, que rastrean las diferencias entre los movimientos feministas, lesbianos, trans, homosexuales e intersex en vez de buscar sus puntos de contacto y sus aportes mutuos en vistas a la construcción de una “otra” sociedad.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo abordamos 823 comentarios publicados en julio de 2014 y julio de 2015 en el portal digital del diario Clarín. Seleccionamos ejemplos de textos discriminatorios para exponer las características de los discursos homofóbicos que el medio habilita que sean publicados a pesar de las normas de moderación que rigen en ese espacio. Finalmente, insistimos en que debe crearse una figura jurídica que contemple la discriminación en los entornos virtuales para promover un trato igualitario y para comprender aquellas manifestaciones hostiles que pueden ocultarse tras el velo del victimismo o de la creencia de un posible anti-heterosexualismo sin dejar de operar como claras expresiones homofóbicas de nuestra sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía citada y de consulta:

- Área Queer (2007) “Medios de Comunicación y Discriminación: Desigualdad de Clase y Diferencias de Identidades y Expresiones de Géneros y Orientaciones Sexuales en los Medios de Comunicación”, abril de 2007, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Braidotti, R. (1994) *Sujetos nómades*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (1993) *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós. Cap. 1.
- Butler, J. (2004) *Deshacer el género*, Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (1990) *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (1997) *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2015) “Carta del Centro de Estudios Legales y Sociales a la HCDN sobre el proyecto de Ley Nacional contra la Discriminación (Expte.

9064-D-15). Disponible en <http://www.cels.org.ar/common/documentos/Proyecto%20de%20ley%20antidiscriminaci%C3%B3n.pdf> [Consultado el 6 de septiembre de 2015]

- De Lauretis, T. (1987) *Technologies of gender. Essays on Theory, Film and Fiction*. Bloomington e Indianápolis: Indiana University Press. Caps. 1 y 2.
- Deleuze, G. y F. Guattari (1980) *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos.
- Fairclough, N. (1992) “Approaches to Discourse Analysis”, *Discourse and social change*, Oxford: Polity Press.
- Fairclough, N. (1995) “General introduction”, *Critical discourse analysis. The critical study of language*, Londres: Longman.
- Forastelli, F. y Olivera, G. (coords.) (2012) *Estudios queer. Semióticas y políticas de la sexualidad*, Buenos Aires: La Crujía.
- Foucault, M. (1970) *El orden del discurso*, Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Foucault, M. (1976) *La historia de la sexualidad, 1. La voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Haraway, D. (1995) *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Madrid: Ediciones Cátedra. Cap. 6.
- Halperin, D. (2000) “La política queer de Michel Foucault”, *San Foucault (para una hagiografía gay)*, Córdoba: Cuenco del Plata, Edelp.
- Hine, C. (2000) *Virtual ethnography*, Londres: SAGE Publications.
- Martín Rojo, L. (1997) “El orden social de los discursos”, *Discurso, Teoría y Análisis*, N° 21/22, otoño 1996/primavera 1997, México: UAM.
- Newton, E. (2009) “Demasiado queer para la universidad: notas sobre la homofobia (1987)”, en Mérida Jiménez, R. (ed.) *Manifiestos gays, lesbianos y queer, testimonios de una lucha (1969-1994)*, Barcelona: Icaria.
- Pérez Riedel, M. (2014) *Género y diversidad sexual en el blog Boquitas pintadas*. Bernal: Unidad de Publicaciones para la Comunicación Social de la Ciencia, Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

- Preciado, P. B. (2002) *Manifiesto contra-sexual*. Madrid: Opera Prima. Pp. 37-98, 139-155.
- Van Dijk, T. (2005) “Nuevo racismo y noticias. Un enfoque discursivo”, en Nash, M., Tello, R. y Benach, N. (eds.) *Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad*, Barcelona: Edicions Bellaterra. Pp. 33-55.
- Viteri, M. A., Serrano, J. F. y Vidal-Ortiz, S. (2011) “¿Cómo se piensa lo ‘queer’ en América Latina?”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, N° 39, enero de 2011, Quito: FLACSO Ecuador. Pp. 47-60. Disponible en <https://www.flacso.edu.ec/portal/files/docs/i39viteri.pdf> [Consultado el 10 de julio de 2015]
- Wittig, M. (1992) *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Egales.

Sobre los artículos:

- Iglesias, M. (15 de julio de 2014) “A 4 años del matrimonio igualitario, ya se casaron casi 10 mil parejas”, *Clarín*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en http://www.clarin.com/sociedad/Matrimonio_igualitario-casamientos_0_1175282882.html [Consultado el 4 de septiembre de 2015]
- Iglesias, M. (11 de julio de 2015) “Cinco años de bodas gay: ya se casan siete parejas por día”, *Clarín*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en http://www.clarin.com/sociedad/Matrimonio_Igualitario-derechos_0_1391860897.html [Consultado el 4 de septiembre de 2015]
- Kolesnicov, P. (25 de julio de 2015) “Los amores gay, también en la literatura para chicos”, *Clarín*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en http://www.clarin.com/cultura/literatura_gay-literatura_infantil-matrimonio_igualitario_0_1400260371.html [Consultado el 4 de septiembre de 2015]
- S/a (17 de julio de 2015) “Pareja gay: le dan una licencia de "maternidad" a un hombre”, *Clarín*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en

http://www.clarin.com/sociedad/licencia-maternidad-hombre_0_1395460530.html

[Consultado el 4 de septiembre de 2015]

- S/a (23 de julio de 2015) “Polémica en Alemania por un video que caracteriza a Merkel como lesbiana”, *Clarín*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en http://www.clarin.com/mundo/Polemica-Alemania-video-Merkel-lesbiana_0_1399060324.html [Consultado el 4 de septiembre de 2015]
- S/a (15 de julio de 2014) “Una pareja de lesbianas rusas vino a casarse a la Argentina”, *Clarín*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en http://www.clarin.com/sociedad/pareja-lesbianas-casamiento-rusas-hoy-Argentina_0_1175282697.html [Consultado el 4 de septiembre de 2015]